Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Miguel Cañado, vecino de la villa de Rubia obispado de Quenca, mayoral de los ganados de Don Nicolas Cañicares = digo que por quanto yo estoy pastando con el dho ganado en el termino de la villa de Mula y por que estoy alindando con el termino desta villa y V.ms. tienen por vender los ensanches de la sierra deste termino propios de los concejos dellos y por los yn convinientes que puede aver, doy por dho ensanche, desde la fuente amarga y por la aciendo y lavor de Pedro Tirue cortando al moron, y a sequicar sesenta Rs. de contado = al mi pido y suplico mande admitirme esta postura conforme llebo pedido, en que entra todo el valle, asta alindar con el termino de Mula y darme licencia con certificacion para poder entrar pastando con mi ganado lanar pido justicia &c.

Salvador Procuncio

Auto Por presentada y admitese esta postura quanto a lugar de derecho, y para ello se le de por certificacion por el presente escrivano de ayuntamiento con inserción